ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

MERCADO PUBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 001407 /

CHEPICA, 04 de Junio de 2015.

CONSIDERANDO: La necesidad de Contar con un Contrato de Suministro de Materiales de Oficina e Insumos Computacionales para el presente año 2015, con el fin de proveer a las diferentes unidades municipales para el desarrollo eficiente y eficaz en sus labores de gestión, Decreto Alcaldicio N° 107, de fecha 13.01.2015, aprueba Bases, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás Antecedentes, y llama a Licitación bajo la ID N° 2564-1-L115, Decreto Alcaldicio N° 263, del 22.01.2015, que adjudica,

VISTOS: La Ley N° 19.886, y su Reglamento sobre Compras Públicas y las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO: 1.-Apruebase el Contrato de Suministro de Materiales de Oficina e Insumos Computacionales para el presente año 2015, con el fin de proveer a las diferentes Unidades Municipales, al siguiente proveedor: Alameda Computación Ltda., Rut N° 77.762.040-1 con domicilio en Calle Ramón Freire N° 50 de la Ciudad de Rancagua, Sexta Región, como la oferta que cumple con los requerimientos solicitados para esta Licitación,

2.- Impútese en gasto del presupuesto municipal vigente a la cuenta cuenta correspondiente 215.22.04.009, Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.

4.- Pásese a la Dirección de Administración y Finanzas y Control Interno, para su conocimiento

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
ALCALDE

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
CONTROL INTERNO
CHEPICA

RCC/KAV/czp
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Interesado (1)